



RESOLUCIÓN NÚMERO 435 DE 2.017

(14 DE AGOSTO)

Por medio de la cual se efectúan movimientos internos en el Presupuesto y se hacen unas modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", de la Contraloría Departamental del Tolima, correspondiente a la vigencia de 2.017.

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley 111 de 1.996, Decreto 1068 de 2.015 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2.015, establece que los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o inversión aprobados, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que mediante Resolución No. 552 del 30 de diciembre de 2.016, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2.017.

Que mediante la Resolución 553 de diciembre 30 de 2.016, se aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" para la vigencia 2.017.

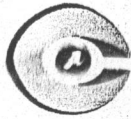
Que el artículo 73 del Decreto 111 de 1996, establece modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC".

Que se hace necesario garantizar la operatividad de la Entidad, darle cumplimiento a las actividades administrativas y operativas de la Entidad y para ello se requiere efectuar movimientos internos y realizar modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC"

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2.017, en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$67.678.622.00), M/CTE., en los siguientes rubros:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.03.002	Bonificación por servicios prestados		1.500.000.00
03.20.05.002	Horas extras		3.178.622.00
03.20.08.001	Honorarios profesionales		63.000.000.00
03.20.14.002	Fondo de cesantías sector privado	40.000.000.00	
03.20.23.001	Fondo de cesantías sector público	27.678.622.00	
TOTAL MODIFICAC. PRESUPUESTO		\$67.678.622.00	\$67.678.622.00

ARTICULO 2°: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia fiscal 2.017, conforme al artículo 1°, en los siguientes rubros:

ART.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
03.20	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
03.20.03.002	Bonificación por servicios prestados		
	PAC de octubre		1.500.000.00
03.20.05.002	Horas extras		
	PAC diciembre		3.178.622.00
03.20.08.001	Honorarios profesionales		
	PAC de septiembre		15.750.000.00
	PAC de octubre		15.750.000.00
	PAC de noviembre		15.750.000.00
	PAC de diciembre		15.750.000.00
03.20.14.002	Fondo de cesantías sector privado		
	PAC de octubre	10.355.834.00	
	PAC de noviembre	14.822.082.00	
	PAC de diciembre	14.822.084.00	
03.20.23.001	Fondo de cesantías sector público		
	PAC de noviembre	11.588.132.00	
	PAC de diciembre	16.090.490.00	
TOTAL MODIFICACION PAC		\$67.678.622.00	\$67.678.622.00



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ARTICULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2.017

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó: **Alexander Cabrera Ramos**
Secretario Administrativo y Financiero